



República de Colombia

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería

Sala Segunda de Decisión Civil-Familia-Laboral

**MAGISTRADO PONENTE:
MARCO TULIO BORJA PARADAS**

Rad. N° 23-001-22-14-000-2020-00047-00 Folio: 170

Montería, veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

La parte accionante oportunamente impugnó el fallo de tutela proferido por este Tribunal.

Dicho lo anterior, se dispone a conceder la impugnación interpuesta por la parte accionante de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991 en contra del fallo de tutela del diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), proferido por esta sala. En consecuencia, remítase el expediente a la Honorable Corte de Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


MARCO TULIO BORJA PARADAS

Magistrado